

**VISTO:**

El Expediente N° 032/2026, caratulado "Pedido de Excepción al Código de Edificación, Circunscripción 2, Manzana 72, Lote 22" ingresado a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicaciones;

El informe técnico de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo;

El Dictamen del Consejo Consultivo de Planificación Urbana; y

**CONSIDERANDO:**

La discusión efectuada entre los ediles sobre dicho expediente durante la comisión llevada a cabo el día 16 de Junio de 2026;

Que los integrantes de esta Comisión han analizado el proyecto de referencia y las actuaciones obrantes en el expediente;

Que, del análisis realizado, se considera que los fundamentos expuestos en el proyecto no resultan suficientes para su aprobación;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º: RECHAZAR** el pedido de excepción planteado en el Expediente

N° 032/2026, caratulado "Pedido de Excepción al Código de Edificación, Circunscripción 2, Manzana 72, Lote 22";

**ARTÍCULO 2º: REFRENDARÁ** la presente resolución la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén;

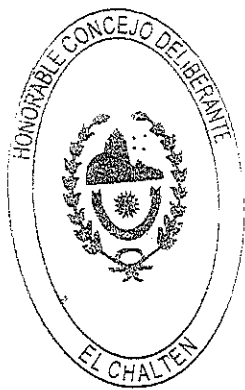
**ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE** a la secretaría de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de El Chaltén, al Señor Alcalde Gabriel y al vecino Campos Fabián. **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial y cumplido **ARCHÍVESE**.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 8° Sesión Ordinaria del día 25 de Junio de 2026 con el siguiente votos de los concejales.

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo  
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo  
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Abstención  
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo  
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo



Rosío B. García  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
HCD - El Chaltén



Estefanía E. Leyes  
PRESIDENTA  
HCD - El Chaltén